

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura:	Procesal 2	Código: DER2202-1
Semestre de la Carrera:	4 semestre	
Carrera:	Derecho	
Escuela:	Ciencias Sociales	
Docente(s):	Evelyn Catalina Díaz Retamal / Evelyn.diaz@uoh.cl	
Ayudante(s):	Por definir	
Horario:	Lunes 16:15 a 17:45 y 18:00 a 19:30	

Créditos SCT: 5
Carga horaria semestral ¹ : 150 horas
Carga horaria semanal: 10,7 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.7 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Derecho Procesal 2 comprende principalmente el estudio del proceso como garantía consagrada constitucionalmente junto con sus aspectos fundamentales. Con ello, el estudiante podrá identificar los elementos constitutivos y de validez del mismo, logrando determinar la formación de la relación procesal, capacidad para ser parte en una contienda judicial, teniendo a la vista las distintas actitudes y formas de actuación de dichos sujetos.

Por otra parte, resulta esencial abordar el estudio de las disposiciones comunes a todo procedimiento, por cuanto su aplicación se constituye como regla en los procedimientos civiles especiales reglamentados y leyes especiales, salvo norma expresa en contra.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Conocer aspectos conceptuales fundamentales, estructura y principios formativos del proceso cuyo fin está destinado a la solución de conflictos.
2)	Estudiar el debido proceso legal como garantía fundamental que establece derechos mínimos que deben ser asegurados dentro del proceso.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

3)	Identificar los elementos constitutivos y presupuestos de validez del proceso, necesarios y esenciales para que éste tenga existencia jurídica y produzca efectos legales.
4)	Comprender la titularidad de derechos e intereses en conflicto dentro del marco de un proceso.
5)	Aprender acerca de las modalidades de comparecencia enjuicio y sus requisitos.
6)	Analizar el derecho a la tutela judicial efectiva a través de la acción, pretensión, defensa y contrapretensión.
7)	Conocer la historia, estructura y ámbito de aplicación del Código de Procedimiento Civil.
8)	Estudiar y reconocer las disposiciones comunes a todo procedimiento del Libro I del Código de Procedimiento Civil.

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: PROCESO, PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTOS Y ACTOS PROCESALES.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
18-03	Nociones generales. Fines. Características. Elementos constitutivos. Terminología.	3 horas	7,7 horas	
25-03	El debido proceso	3 horas	7,7 horas	
01-04	Clasificaciones del proceso. Breve referencia a su naturaleza jurídica.	3 horas	7,7 horas	
08-04	Los principios formativos. La suspensión, paralización y extinción del procedimiento.	3 horas	7,7 horas	

UNIDAD II: LAS PARTES COMO SUJETOS DE LA RELACIÓN PROCESAL.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
15-04	Concepto. Clasificación. Comparecencia en juicio.	3 horas	7,7 horas	
22-04	Intervención forzada de partes. Sustitución procesal. Sucesión procesal. Breve referencia a las partes en el proceso penal.	3 horas	7,7 horas	
29-04	Los terceros.	3 horas	7,7 horas	

UNIDAD III: EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN, PRETENSIÓN, DEFENSA Y CONTRAPRETENSIÓN.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
06-05	La acción y su ejercicio. Legitimación procesal.	3 horas	7,7 horas	
13-05	Emplazamiento y reacción.	3 horas	7,7 horas	

UNIDAD IV: <i>LOS PRESUPUESTOS Y LOS ACTOS JURÍDICOS PROCESALES</i>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
27-05	Presupuestos procesales Clasificación jurídica Actos procesales.	3 horas	7,7 horas	
03-06	Requisitos de existencia y de validez. Ineficacia de los actos jurídicos procesales.	3 horas	7,7 horas	

UNIDAD V: <i>DISPOSICIONES COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO. LIBRO I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.</i>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
10-06	Antecedentes históricos y generalidades del CPC. Estructura. Ámbito de aplicación y su importancia. Reglas comunes a todo procedimiento.	3 horas	7,7 horas	
17-06	Plazos. Notificaciones.	3 horas	7,7 horas	

24-06	Resoluciones judiciales.	3 horas	7,7 horas	
-------	--------------------------	---------	-----------	--

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los contenidos teóricos serán desarrollados en clases magistrales, en donde se fomentará la participación activa de los estudiantes a partir del enfrentamiento de problemas y casos simulados, apoyados por la bibliografía obligatoria. Por esta razón, para el desarrollo de los contenidos del programa, se utilizarán métodos activos, tales como análisis de casos, discusiones dirigidas, lecturas guiadas y complementarias, además revisión de jurisprudencia y expedientes judiciales.

Junto con lo anterior, como metodología de valoración del aprendizaje, se realizarán sesiones de ayudantía en donde se desarrollarán evaluaciones formativas individuales de resolución de casos reales o simulados que les permita dar aplicación práctica a los contenidos abordados en clases, permitiendo analizar situaciones jurídicas. De todas estas actividades se realizará la respectiva retroalimentación con el objeto de revisar la comprensión de la temática, y del efectivo aprendizaje del estudiante.

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN: NÚMERO, TIPO, OBJETIVO Y PONDERACIÓN Y FECHA DE LAS EVALUACIONES:

Se realizarán **dos evaluaciones parciales y un examen final** que medirán las competencias y capacidades de las unidades de aprendizaje en relación con los contenidos temáticos, y tendrán la siguiente ponderación:

- 30% primera evaluación parcial escrita,
- 30% segunda evaluación parcial escrita,

Ponderación parcial: 60%

- 40% examen final oral o escrito.

Ponderación total: 100%

La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia del 60%.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

Complementariamente se podrán llevar a cabo trabajos de ayudantía: ensayos breves, exposición, mapas conceptuales, ejercicios prácticos, etc., que versen sobre las temáticas tratadas en la respectiva unidad. Si bien la realización de estas actividades es voluntaria, será bonificada con décimas que se agregarán al puntaje de las 2 primeras pruebas.

El rendimiento académico será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior.

CONTENIDOS A EVALUAR:

-Primera evaluación parcial: Contenidos indicados en el título IV del presente documento, conforme a la distribución referida desde la semana 1 hasta la semana 8, ambas inclusive. Lo anterior, se traduce en evaluar los contenidos abordados entre el 18 de marzo y 6 de mayo de 2024 respectivamente.

-Segunda evaluación parcial: Contenidos indicados en el título IV del presente documento, conforme a la distribución referida desde la semana 9 hasta la semana 14, ambas inclusive. Lo anterior, se traduce en evaluar los contenidos abordados entre el 13 de mayo hasta el 17 de junio de 2024 respectivamente.

-Examen final: Serán calificados **acumulativamente** todos los contenidos indicados en el título IV del presente documento, conforme a la distribución referida desde la semana 1 hasta la semana 14, ambas inclusive. Lo anterior, se traduce en evaluar los contenidos abordados entre el 18 de marzo hasta el 24 de junio de 2024 respectivamente.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.

- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

-**ORELLANA TORRES, Fernando**, *Manual de Derecho Procesal. Derecho Procesal Orgánico*. Tomo I. Séptima Edición. Ed. Librotecnia. Santiago, Chile, 2022.

-**CORTEZ MATCOVICH, Gonzalo y PALOMO VÉLEZ, Diego**, *Proceso Civil. Normas comunes a todo procedimiento e incidentes*. Ed. Thomson Reuters. Santiago, Chile 2018.

-**CASARINO VITERBO, Mario**, *Manual de Derecho Procesal*, Tomos I y II, Ed. Jurídica de Chile, 2005.

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

-CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES.

-CÓDIGO PROCEDIMIENTO CIVIL

-CÓDIGO PROCESAL PENAL

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

-**RAMÍREZ, Cristián**, *Derecho Procesal Orgánico de Tribunales: Disposiciones Comunes a Todo Procedimiento*. Ed. El Jurista. Santiago, Chile, 2021.

-**MATURANA MIQUEL, CRISTIÁN**, *Introducción al Derecho Procesal. La jurisdicción y la competencia*. Departamento de Derecho Procesal, Facultad de Derecho Universidad de Chile.

-**MATURANA MIQUEL, CRISTIÁN**, *Nociones sobre disposiciones comunes a todo procedimiento*. Departamento de Derecho Procesal, Facultad de Derecho Universidad de Chile.

Bases de datos doctrinales y jurisprudenciales disponibles en la biblioteca (vLex – Tirant Lo Blach-Thomson Reuters Westlaw)

Biblioteca del Congreso Nacional: www.bcn.cl

Poder Judicial: www.poderjudicial.cl

Scielo Chile: <http://www.scielo.cl/>

Tribunal Constitucional de Chile: www.tribunalconstitucional.cl